

(P. de la C. 1645)

## LEY

Para designar la Escuela Segunda Unidad Adams, ubicada en la carretera PR-2, km 122.0, Barrio Caimital Alto del municipio de Aguadilla como "Escuela Segunda Unidad Conchita Igartúa de Suárez", y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señora Conchita Igartúa de Suárez nació en la Calle Progreso del corazón de la Leal Villa del Ojo de Aguadilla, Puerto Rico, el 28 de enero de 1939; siendo hija del industrial aguadillano Rafael Igartúa y de la isabelina Francisca de la Rosa que luego procrearon dos hijos más, Rafael J. Igartúa de la Rosa y el Lic. Gregorio Igartúa de la Rosa.

Cursó estudios de primer y segundo grado en la Escuela Elemental Dr. Agustín Stahl de Aguadilla, Puerto Rico. Luego pasó al entonces recién fundado Colegio San Carlos, de donde se graduó de Escuela Superior con honores. El primer año de universidad lo estudió en el St. Regis College en Weston, Massachusetts. Posteriormente se graduó del Colegio Universitario Sagrado Corazón de Santurce con un Bachillerato en Artes, especializado en Ciencias en concentración en Biología y Química.

En 1962 contrajo matrimonio con el Doctor James W. Suárez Zavaleta. Juntos procrearon seis hijos: Jaime Rafael, Conchita María, María de los Ángeles del Rosario, Rafael Alfredo, Gregorio Manuel y Miguel Francisco.

En 1972, habiéndose iniciado en la política aguadillana, abre un capítulo más en la historia política de dicho pueblo abriendo brechas y caminos a la mujer puertorriqueña, convirtiéndose a los 33 años de edad en la primera y hasta la fecha, la única Alcaldesa electa de Aguadilla. Su obra consistió en la construcción de múltiples caminos, instalaciones de tuberías de agua en comunidades que carecían de ella, limpieza de áreas aisladas y cerros de Aguadilla. Ordenó la construcción de escaleras con barandas en los cerros, la Plaza del Escudo (hoy Santiago Apóstol), mejoras a escuelas, plazas de recreo, parques atléticos como los de San Antonio, Corrales, Caimital, Barrio Palmar, Barriada Esteves, Camaseyes, con centros de servicios múltiples. También ordenó la construcción del dispensario médico en San Antonio, cuatro centros de cuidado de ancianos, el proyecto del barco pesquero y el Centro de Educación y Ayuda para los pescadores. Construyó además, el estacionamiento en la

Playuela, que incluyó un edificio para baños, duchas y alumbrado. También se gestionó y se logró con el Departamento de la Vivienda y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), la repartición de parcelas más grande en la historia de un pueblo con calles, aceras, agua y luz. En total se otorgaron ochocientas parcelas en la Barriada Cabán y en el Barrio Guerrero. Atenta a las necesidades de la población, se logró además, la construcción del Residencial Las Muñecas, el Edificio Muñeki I y la Urbanización Jardines de Maribel.

Siendo Alcaldesa se construyó un nuevo Centro de Diagnóstico y Tratamiento en el Barrio Higüey. El mismo brindaba servicios 24 horas al día con personal médico y de enfermería, ambulancias y sus respectivos choferes, por muchos años, a los ciudadanos de la Ciudad de Aguadilla. Además, gestionó fondos estatales y federales para construir el Nuevo Hospital Regional de Aguadilla, Dr. Pedro Zamora (hoy Buen Samaritano), que tantos servicios ha rendido a la Región Noroeste.

Como Alcaldesa celebró y fundó el Festival de la Música Rafael Hernández en coordinación con la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Peer International y el Centro Cultural, al que encargó este festival para que se convirtiera en una tradición del pueblo.

Igartúa de Suárez, junto al Gobernador Rafael Hernández Colón y el Comisionado Residente Hon. Jaime Benítez, le solicitaron al Gobierno de los Estados Unidos de América el traspaso de la Base Ramey al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Representante de Nueva York, Hon. Otis Pike la invitó a las vistas públicas a celebrarse en Washington, D.C., que él presidió, relacionadas al tema del traspaso de los terrenos de la Base. El día de la vista, 28 de enero de 1974, se aprobó dicho traspaso a Puerto Rico. Desde la Oficina del Comisionado Residente, Hon. Jaime Benítez, por medio de la Radio de Aguadilla y en llamada telefónica, se le comunicó al Pueblo de Aguadilla la histórica noticia del traspaso de la Base Ramey a Puerto Rico. La señora Igartúa de Suárez, como miembro del Comité Timón para el Desarrollo de la Base Ramey, contribuyó a que se implantaran a la mayor brevedad posible los planes del uso y mejoras a las instalaciones para que no sucediera el deterioro de las mismas como sucedió en otras instalaciones en los Estados Unidos de América.

Perteneció al "US Mayors League", Comité Asesor del Gobernador en Recursos Humanos, fue tesorera de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico por cuatro años, miembro del Comité Asesor del Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón, que la honró con la distinción de ser una de las cuatro ex-alumnas más distinguidas de dicha Universidad en sus cuarenta años de historia. Nombrada Dama Sobresaliente del Año en la Rama de Gobierno de 1975 por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, también homenajeadada por los Aguadillanos Ausentes del Concilio de Nueva York, presidido por Don Raúl Enchautegui. Recibió además, un reconocimiento por el Hon. Abraham Beame, Alcalde de New York, mientras el Vice Alcalde de la Ciudad de

Newark, Hon. Ramón Añeses le entregó la llave de la Ciudad. Como Alcaldesa, Igartúa de Suárez recibió reconocimientos por sus relaciones obrero-patronales, por sus contribuciones al deporte y otros. Gracias a sus buenas relaciones en Washington, D.C., estableció la primera Oficina de Fondos Federales de Aguadilla, que por medio de fondos combinados, permitió llevar a cabo obras permanentes que aún brindan servicios a los ciudadanos de su pueblo.

Entendiendo que la política es "El Buen Arte de Gobernar", nunca respaldó ni practicó la politiquería, respetando siempre a sus contrincantes y reconociendo el derecho de cada ciudadano a ejercer la democracia. Brindó oportunidad de empleo a muchas personas, inclusive a muchas de otros partidos que aún hoy agradecen la oportunidad brindada y pueden dar fe de ello. Preocupada por los niños y los jóvenes fomentó el deporte, nombrando líderes recreativos y deportivos para enseñar baloncesto, béisbol, pista y campo, golf, boxeo e iniciar el deporte del soccer. Además, celebró la primera Competencia Internacional de Levantamiento de Pesas en el Gimnasio de Ramey.

En el 2008 falleció su esposo Jaime, este era conocido como el médico de los pobres, sirvió al pueblo de Aguadilla por 47 años. Él fue su refugio y fiel apoyo. Igartúa de Suárez, ha pertenecido a organizaciones cívicas y religiosas. Es Ministra de la Eucaristía desde 1981 y es miembro de las Hijas Católicas de las Américas. Asimismo, es miembro del Movimiento Apostólico de Schoenstatt hace 30 años.

Conchita Igartúa de Suárez ocupó el puesto de Directora de Salud Municipal, que incluía el Centro de Diagnóstico y Tratamiento en el Barrio Higüey, el de San Antonio y los cuatro Centros Municipales de Envejecientes. También ocupó el puesto de Sub-Directora y Directora de la Administración del Derecho al Trabajo, Oficina Regional de Aguadilla.

A sus 73 años se siente satisfecha de la labor rendida, de haber cumplido una misión histórica como mujer aguadillana al dirigir los destinos de su amada Patria Chica. Está agradecida por todas las bendiciones recibidas, las oportunidades brindadas para sí y los suyos, las experiencias inolvidables que han enriquecido su vida, las personas que ha conocido y que siempre recuerda con cariño, el amor de sus hijos y de su devoto esposo fallecido.

Es por ello que esta Asamblea Legislativa reconociendo la gran obra y aportación que ha hecho la señora Conchita Igartúa de Suárez entiende meritorio que se le rinda un merecido homenaje al designar con su nombre a la Escuela Segunda Unidad Adams. De este modo las futuras generaciones conocerán su legado y su obra en nuestro querido pueblo de Aguadilla.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se designa a la "Escuela Segunda Unidad Adams" localizada en el municipio de Aguadilla como "Escuela Segunda Unidad Conchita Igartúa de Suárez".

Artículo 2.-Se ordena al Departamento de Educación que sustituya inmediatamente el nombre de la "Escuela Segunda Unidad Adams" de Aguadilla por el nombre de "Escuela Segunda Unidad Conchita Igartúa de Suárez" y en todo documento del Departamento de Educación se utilice el mismo. Además se coordinará con el Director de la Escuela para modificar la rotulación de la misma de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1 de esta Ley.

Artículo 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Artículo 4.-Los gastos a incurrirse para la rotulación de la Escuela requerida en el Artículo 2 de esta Ley, podrán ser sufragados con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Artículo 5.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

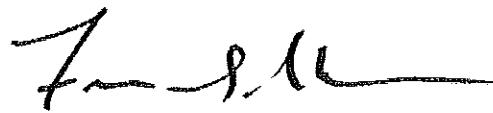
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**

**de Notarios y Venta de Leyes**

**Certifico que es copia fiel y exacta del original**

**Fecha: 22 de abril de 2015**

**Firma:** \_\_\_\_\_



**Francisco J. Rodríguez Bernier**  
**Secretario Auxiliar de Servicios**